

LA REFORMA NECESITABA 65 VOTOS; LOGRÓ 80

PRI y mayoría de PAN aprueban leyes telecom

Por Felipe Rodea

SÓLO 12 DE 38 SENADORES de la bancada panista rechazaron las tres leyes secundarias aprobadas ayer; Zambrano acudió al Senado a dar línea a los perredistas, quienes al final votaron en contra

LAS NUEVAS NORMAS permiten controlar a operadores preponderantes, eliminan cobro de larga distancia y roaming, crean al defensor de audiencias...; se debatían anoche 366 reservas

PRD vota por unanimidad en contra

PRI y 26 panistas avalan en el Senado ley telecom

FACULTA al **IFT** definir la figura de preponderante por sector o por servicios; elimina costo de larga distancia; sanciones de acuerdo a sus ingresos brutos a quienes incumplan

Por Felipe Rodea >
felipe.rodea@razon.mx

Luego de casi nueve horas de debate, el Senado aprobó en lo general, con 80 votos a favor y 37 en contra, el dictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que faculta al **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, a definir la figura de preponderante por sector o por servicios.

Con los votos a favor del PRI, el PVEM y el PAN y el sufragio en contra de la totalidad de la bancada perredista presente (21), así como de doce panistas, entre ellos Javier Corral, Marcela Torres, Ernesto Ruffo y Pilar Ortega, así como cuatro senadores del PT, fue avalada por mayoría la nueva legislación reglamentaria de la reforma constitucional en la materia, promulgada en 2013.

Tras largo debate donde la bancada perredista recibió línea de su dirigente

nacional, Jesús Zambrano, para votar en contra de la reforma y la senadora panista Marcela Torres intentó sin éxito meter al pleno a una activista para retardar la aprobación de las leyes secundarias, se logró pasadas a las 21:00 horas, aprobar en lo general, el dictamen que sufrió en total 360 modificaciones con respecto a la iniciativa original del Ejecutivo federal.

La nueva ley dota al **IFT** del marco legal para regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y radiodifusión.

El coordinador de los senadores Jorge Luis Preciado, mencionó que la reforma abrirá la competencia en el sector telefónico y televisivo, por lo que se espera que lleguen inversiones del orden de los 20 y 30 mil millones de dólares.

A su vez, el presidente de la Comisión de Comunicaciones, Javier Lozano, señaló que la nueva legislación permitirá "ahorrar a los usuarios 20 mil millones de pesos anuales en cobros de larga dis-



tancia que no tenían razón de ser y que se eliminarán a partir del próximo año”.

Emilio Gamboa, coordinador del PRI, confió en que el dictamen se apruebe este mismo sábado en lo particular.

Entre los puntos relevantes de la reforma, que será eventualmente aprobada la madrugada de este sábado, se regula a los concesionarios que por su tamaño en el sector afectan la libre competencia y concurrencia (preponderantes) y establece que será el IFT quien regulará los servicios de telecomunicaciones, la administración del espectro radioeléctrico, lo que incluye el otorgamiento de concesiones, la planeación nacional de las bandas de frecuencia y la vigilancia de la publicidad comercial.

También podrá establecer sanciones que no serán suspendibles en amparo y quienes incumplan con ellas serán sancio-

nados de acuerdo con los ingresos brutos generados en el año inmediato anterior, con porcentajes máximos que lleguen hasta el 10 por ciento de sus ingresos, llegando incluso a la pérdida de la concesión.

Especifica que los usuarios serán beneficiados con la figura del defensor de las audiencias, se eliminan los cobros por larga distancia y roaming y se podrán cancelar los contratos cuando las empresas incumplan sus términos, se entregarán equipos receptores y decodificadores para que, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, toda la televisión sea de calidad digital.

Las reformas fueron enviadas a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación el próximo martes. Una vez aprobadas, serán enviadas al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y entrada en vigor.

Javier Lozano
Senador del PAN

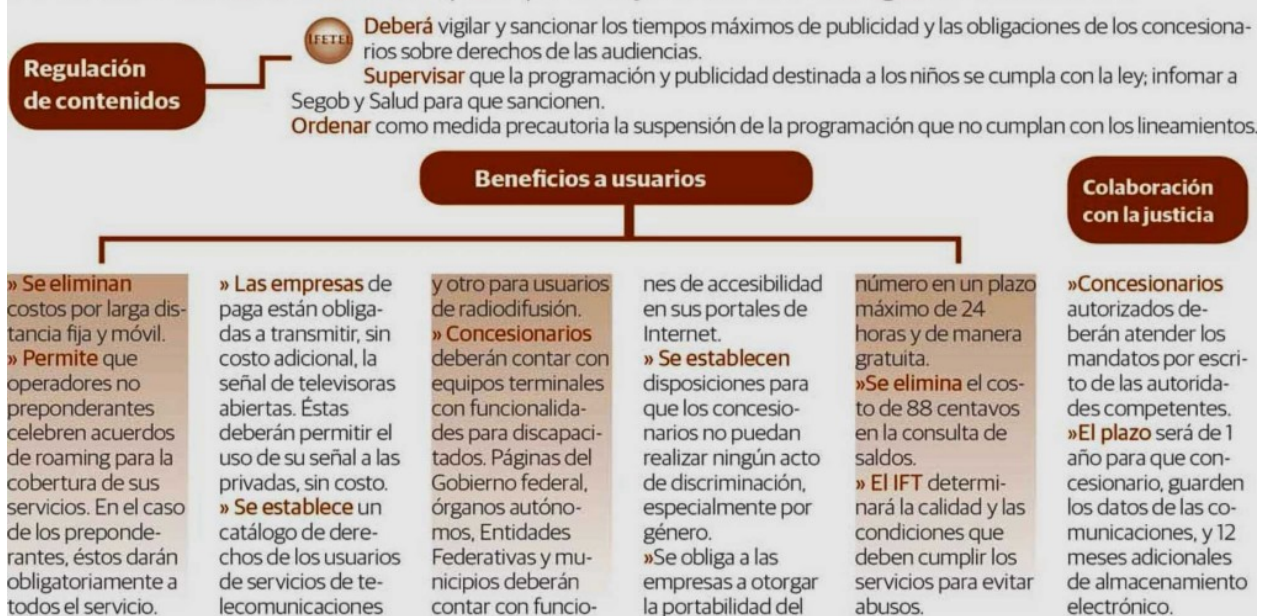
“(La ley) permitirá ahorrar a los usuarios 20 mil millones de pesos anuales en cobros de larga distancia”

366
Reservas se debatían, al cierre de la edición

> el dato
LOS SENADORES del PRI, Arely Gómez, y del Verde, Ninfa Salinas y Luis Melgar, integrantes de la llamada telebancada no registraron su voto.

Los principales puntos

Los cambios fortalece las facultades del IFT, pues le permiten ejercer su rectoría en la regulación de los servicios.



DE PIE y de izq. a der., Ríos Piter, Barbosa, Gamboa, Preciado, Lozano y Juárez Cisneros, ayer, en el Senado.